



Deinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUE
TA Y QUATRO.

Devellon por el Comeximientto que se firmo en este
tulo, Madrid Doze de Junio de Mil Setecientos Cinqua
tay quatro - Por ocupacion del señor Contador
General de la Real Hacienda - D. Pedro fernandez
de Tivagorda y Uozguer - D. Salvador quevedo

Suma^{ta} En la Villa de Madrid a quince de Junio de Mil sete
cientos Cinquantay quatro Ante los señores del
Consejo de Suma^{ta} en sala de Gobierno D. Juan D.
Perey Alexandro de Rivera para Comisarios de la
Ciudad de Villena Villar de Almanza Leclay Saax
En conformidad del Real tulo antecedente e quexa
fizo Yo D. Joseph An^{to} de Larza secretario del Rey
Nuestro señor Juan carvarro de camara Marantiquo
y deppuexno del Consejo - D. Joseph An^{to} de Larza
Decreto consuetudinal que por aora se alla en la esca
vania de mi Carpa que me remito Yo el Dho. Franqui
do es carvarro de adunamiento

Y el Real tulo del Capitan Francisco de que se azemen
con se alla tambien firmado de la Real mano se
fundado por el señor D. Zenon de como de villa se
cudario del despacho Universal su fecha en buen re
tino a Veintey quatro de Abril pasado de este presente
año que no se n se da su ostension por no de la daxe
heredito y para que lo en el Contenido de n de el vi
do Cumplim^{to} de parte de Suma^{ta} Cura Real de la dixe
con en su nombre de caro, se quise a un^{to} que luego
que se reciban la presente se dea Manden como Carvar
Respectivos a unta mien^{to} para se en tino Cumpli^{to}